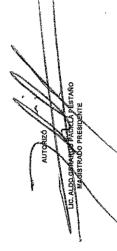
			10/10/2			
٠.						
			1.22	100		
					W	
	188					
					ě	
				i i		9
					eU.	
					HE.	
	1			(62	ÖÇ.	4/6
					loi:	
	O AAGU			ž		
				ð	X.	35
				g		
				ច		
				3		
				ပ	Ž	
				<u>o</u>	8	
				£		
				뚝	8	
				. •		
				6		
				8		
	麢			Æ		
				ō		
			E	DAR EL ESTADO DE DERECHO EN EL MARCO DE LA GOBERNABILIDAD BASADO EN EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	*	
				꿃		
	100			ုင္က		
				3	2	
				A		
				. 9		
	롡			- 4		
	ř			雷		
	Ē			ž		
	ស		4	8	100	3610
	3			8		
	ŝ			9		
	TICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA (SALA SUPERIOR)					
	ġ			ō		
	ģ.			ಟ್ಟ		
	m o			¥		4.5
	0			3		
	ð			Щ		
	50	Ę		Ä	Ø.	
		民		Ĭ		
	꿈	8		끭	15.	ing Said
	5	\$	9	품		
	ij	8	è	폤		
	2	4	≓.	2		
	5	¥	9	ð	30	12, 12.
	ŧ	5	র	5	904	
	ð	3	F		V.	
	4	2	Ŋ	. W		2
	Ţ	ICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIV	EN PAZ Y TRANQUILIDAD	8		Z
	5	Ĕ	Ű	7	8	o Z
	ώ.	*	ð	Ž		ū
	1	Ī	2	8		ő
	2	5	8	4		Ų.
	層	뿐	11.	ဥ		ద
	Ľ	Δ.	a)	2	Š.	2
1	÷	Ó	Ď	ä	a i	ž.
	Ц	4	<u>a</u>	ä		
		ş.	a a	쁑	Щ	2
	Ŷ.	5	<u></u>	엹	1	ě
	ē	Ę.		rZ.	J	TŽ.
	Ĕ	A F			ı	
	Ħ	報			ı	
	음	쯍			H	S. 13
	٤	D.			ı	
ı	ci.			٠.,.	H	
-						
					ĺ	
					ı	
-				1	H	
- [ı	
			(g.)		H	
			9 14			Ţ (X)

	Supuestos		Altotracion y disponibilida po etimis de los recursos presiguedeles. Marco Judico estable y consistente.	Autoitzadon) discontriblad sportuni de los fecurarios presupu estales. Memo Juridio festides y considente.	Autorización y disponibilidad contrara de los recursos presipuestaca, Marico Jurídico edudos y contestente.	Autotzadon y deponibilizad oportunis de recursos presupuestales.
Medios de verificación	(Fuenfes)	Registre on Livra de Cristorno del Trifumei to Aselica Administratifici. Sala Superior.	Morros Transcrise de las AP Originales de las AP Originales en Residuales en Paris de Paris d	Mutumes Trimestrains do les A Poneticas con base en sus o expedientes de juicine pesignados y lettra de acuerdos. Il	Informes Trimpartaire de los A Actuaires, con base en see do Actuaires, con base en see do motificaciones.	informa Trihosatha de la Dirección de Capachación, con bass en sus registra del Personal capachado.
Meta Anual	2018	8	2	11,500	18,000	0.01
Linea base	-Valor 20 f6	12)	1,352	16,032	28,711	R 7
	Frecuencia	Timenta	Transfer	Timestra	Trimental	Tunesta
	Unidad de Medida	outi 1	Hase Section 1	Aduerdo	Noticeston	Capachaco
	Sentido	Assendence	Accention	Aspertdente	Ascendente	Accardent
Indicadores	Formula	Number of blocks with reduced the standard of	Kilmer o o man in the first of	Numero de acteridos meliados	Numero de confluedores renificias.	Numero de Personal Capacitado
	Nombre	Numero de judos demádros	Minute de modechain	Numero de adiendas restrados.	Numero de notificaciones restizadas	Nomero de Personal Capacitado.
Resumen harrative	(Objetivos)	Countiers a implaina une politica historia de impedición de justicia que notassona a usaticia coministente y fessal sel como la laboria formacadesa y que processa en el apparalmento de las demondas.	La cultura de la segadad an la impartación de Januaria de Januaria en conscilidado. Con la integración de las tenduciones del Trabunal de Justicia Administrativa.	CL-Aquardos en Biscordin a premodanes y de officio aldicinados	A. C. 1. Notificaciones resizarias por to Actualos duralita el procedimento de Julio.	A.2.C.1. Capacitation a personal del Trifumir a taviès de les persones de la Direction de Cepacitación
		Ē	РROPÓSITO	COMPONENTES	AGTWIDĀDES	

Fecha de actualización; 28 Septie 1017, "Valor total acumulado al IV Trimestra 2016,

LIC. ALEJÄNDRO ARELLA DIRECTOR GENERAL, ADMI





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA

1/1



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA SALA SUPERIOR

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

PAPELES DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES (MIR)

DOCUMENTO DE SOPORTE PARA MATRIZ DE INDICADORES

MISION

Impartir justicia en materias Fiscal, Administrativa y Laboral Burocrático, con plena autonomía, honestidad, calidad y eficiencia, a través de procesos jurisdiccionales apegados a la legalidad, seguridad jurídica y los derechos humanos consagrados en la Constitución y Tratados Internacionales, de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, para contribuir al fortalecimiento y gobernabilidad del Estado basado en la observancia estricta de los ordenamientos jurídicos por las autoridades administrativas y por los gobernados, como condición indispensable para el desarrollo pleno del Estado y de la sociedad.

VISION

Eficientar la impartición de justicia en todas las materias que son competencia del Tribunal, posicionándolo como el mejor a nivel nacional mediante sistemas de profesionalización constante del personal, y con ello contribuir significativamente al Estado de derecho en Sonora.

Presupuesto Basado en Resultados: (PBR)

Con el fin de la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa para el ejercicio 2018, se elabora la base para el PBR que es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.



ANALISIS FODA

FORTALEZAS

En la Sala Superior del T.J.A. se cuenta con una vocación de transparencia, rendición de cuentas, así como responsabilidad en los procesos jurídicos.

Modernización constante de la Institución, acorde al Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Sonora 2016 -2021.

Estabilidad presupuestaria y armonización contable, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás leyes aplicables.

Se cuenta con funcionarios comprometidos con la Institución, con estabilidad y beneficios laborales que garantizan la impartición de justicia en la Entidad.

Programa de capacitación constante al personal adscrito a la Sala Superior del T.J.A., tanto para los funcionarios del área jurídica como administrativa.

OPORTUNIDADES

Garantizar a los usuarios de este Tribunal, la asistencia oportuna a sus demandas en el sentido del desempeño de las atribuciones propias en materia administrativa, fiscal y laboral burocrática.

Celebración de convenios de colaboración con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como con Instituciones Educativas como la Universidad de Sonora.

Utilizar medios masivos de comunicación para dar a conocer los servicios y oportunidades que tiene el ciudadano y las dependencias de gobierno, con las funciones del Tribunal de Justicia Administrativa.

Uso y desarrollo de nuevas tecnologías como Software que permita perfeccionar, innovar y mejorar los procesos en las áreas jurisdiccional y administrativa.

Participación en eventos y coloquios como Integrantes de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (AMTJEUM).

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA



DEBILIDADES

\$ 1. Ye

Actualizar y publicar en el Boletín Oficial el Reglamento Interior de la Sala Superior del T.J.A., última modificación se publicó el 2 de julio de 2015.

Elaboración, aprobación del Pleno y publicación del Código de Ética y Conducta, Manuales de organización y procedimientos de la Sala Superior del T.J.A.

Posibles retrasos en la impartición de justicia, ya que no se cuenta con el personal suficiente para la atención inmediata de las demandas.

AMENAZAS

Desconocimiento de los usuarios de los servicios que presta la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, así como la operatividad del área de Procuraduría del Servicio Civil.

Posible percepción negativa de la ciudadanía en relación a la prestación de los servicios de este Tribunal, por factores externos ajenos a nuestra jurisdicción.

Uno de los posibles riesgos que puede tener cualquier institución u organismo público es no tener acceso al presupuesto autorizado.

Árbol del Problema: causa y efecto:

Efectos

Disminuye el número de demandas atendidas, acuerdos, notificaciones y audiencias programadas.

Existe una reducción en las resoluciones dictadas en los juicios.

Problema

No se logran dirimir las controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, la administración municipal y los particulares.



Causas

Insuficiente recurso humano, para elaborar las resoluciones de los juicios.

Las notificaciones correspondientes al proceso del juicio no se elaboran en tiempo. JNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Análisis de los involucrados:

DEL ESTADO DE SONORA

Beneficiados: Administración pública estatal, municipal, así como particulares.

Perjudicados y/u oponentes: dependencias y/o particulares demandados.

Árbol de Objetivos medios y fines:

Fines

Aumenta el número de demandas atendidas, acuerdos, notificaciones y audiencias elaboradas.

Existe un aumento en las resoluciones dictadas en los juicios.

Objetivo

Se logran dirimir las controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, la administración municipal y los particulares.

Medios

Administración eficaz del recurso humano, para elaborar los procesos y resolver los juicios.

Suficiencia en las notificaciones realizadas durante el proceso del juicio.

Las Fichas Técnicas de los indicadores aprobados por la Secretaría de Hacienda, se elaboran directamente en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y aumentar la productividad de los procesos gubernamentales.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA

Lis Gallegos

Åsunto:	MIR VALIDADA E101E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
De:	Esteban Salazar Barrera (esteban.salazar.b@hotmail.com)
Para:	patylopez2003_1@yahoo.com.mx; esteban.salazar.b@hotmail.com;
Fecha:	Lunes, 16 de octubre, 2017 12:07:51

Buenas tardes Patricia, su MIR: **E101E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**, a quedado validada y procederemos a lo que es la entrega formal. La cual consiste en que sea enviada de su parte vía oficio dirigido al Subsecretario De Egresos.

También se pide que la MIR en la parte de abajo venga firmada por su Titular como señal de validación de su parte.

saludos! quedo a sus ordenes.

Archivos adjuntos

- 20171010 MIR Tribunal de Justicia Administrativa 2018.xls (52,50 KB)
- OFICIO EJEMPLO.JPG (361,09 KB)

Recomendación 5 Recuperaciones
54, 333.30

ACTA DE PLENO ADMINISTRATIVA 11 (once)

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las trece horas del día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, reunidos los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciados Aldo Gerardo Padilla Pestaño, María Carmela Estrella Valencia, José Santiago Encinas Velarde, María del Carmen Arvizu Bórquez y Vicente Pacheco Castañeda, Presidente y titulares de la segunda, tercera, cuarta y quinta ponencias, en el Salón de Pleno, ubicado en el domicilio oficial del Tribunal, sito en Boulevard Jesús García Morales número 114 de la Colonia El Llano de esta ciudad, en términos de la Convocatoria Administrativa Ordinaria de fecha dieciocho de mayo del año curso, expedida con fundamento en la Ley número 185 de Justicia Administratíva para el Estado de Sonora, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, celebran la sesión de Pleno Administrativo número bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del quórum e instalación de la Sesión de Pleno Administrativo.
- III.- Lectura y Aprobación del acta de Sesión de Pieno Administrativo anterior.
- IV.- Transferencia de Recursos del presupuesto autorizado para el ejercicio 2018.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Clausura.

En relación al orden del día de los puntos I, II y III, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar lectura al orden del día, tomó lista de asistencia y dio fe de la presencia de todos los Magistrados y de que existe quórum, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión y se dio lectura del acta de sesión de Pleno anterior, la sometió a votación y se declararon por unanimidad de votos aprobados los puntos uno, dos y tres del orden del día.

IV.- Transferencia de Recursos del presupuesto autorizado para el ejercicio 2018.

En cumplimiento al punto cuatro del orden del día el Magistrado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 38, Punto I, fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, el Director General

Administrativo, el Licenciado Alejandro Arellano Arvizu, solicita autorización para transferir recursos del presupuesto autorizado para el ejercicio 2018, para proceder al registro de gastos en nuestro sistema contable, los cuales afectan partidas con insuficiencia presupuestal, para quedar como sigue:

De conformidad con el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, Capítulo II, Artículo XV, solicito a usted de la manera más atenta, autorización para transferir recursos del presupuesto autorizado para el ejercicio 2018, para dar suficiencia presupuestal en el mes de abril a las siguientes partidas:

Ampliación

Partida	Descripción	Importe
	Servicios Integrales	\$7,500.00
8601-51101-I	Muebles de Oficina y Estantería	\$5,528,62
	Suma:	\$13,028.62

Tomando los recursos disponibles que presentan al 30 de abril del 2018, las siguientes partidas:

Reducción

Partida	Descripción	Importe
8601-33401-1	Servicios de Capacitación	\$7,500.00
8601-51901-1	Equipo de Administración	\$5,528.62
	SUMA:	\$13,028.62

De igual manera y de conformidad con el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, Capítulo II, Artículo XV, solicito a usted de la manera más atenta, autorización para transferir recursos del presupuesto autorizado para el ejercicio 2018, para dar suficiencia presupuestal en el mes de mayo a las siguientes partidas:

	Amphacion	
Partida Partida	Descripción	Importe
8601-21401-1	Materiales y Útilos para el Procesamiento de Equipos y B.I.	\$70,000.00
8601-22101-1	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	\$50,000.00
8601-26102-1	Lubricantes y Aditivos	\$15,000.00
8601-29601-1	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$30,000.00
8601-31401-1	Telefonía Tradicional	\$20,000.00
8601-31801-1	Servicio Postal	\$20,000.00
8601-33101-1	Servicios Legales de Contabilidad, Auditorias y Relacionados	\$80,000.00
8601-35201-1	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	\$5,000.00
8601-35302-1	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	\$15,000.00
8601-37501-1	Viáticos en el País	\$100,000.00
8601-38501-1	Gastos de Atención y Promoción	\$30,000.00
8602-51501-2	Bienes Informáticos	\$10,000.00
	Suma:	\$445,000.00

Tomando los recursos que se tenían disponibles para pagar el estímulo para homologar con las percepciones del personal del Supremo Tribunal de Justicia, al Personal de la Sala Superior de este Tribunal, de los niveles 11 al 14 inclusive, y de otras partidas que presentan disponibilidad al día de hoy, como sigue:

Reducción

-		
Partida	Descripción	Importe
8601-13403-1	Estimulos al Personal de Confianza	\$400,689,90
8601-31701-1	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Inf.	\$10,000,00
8601-33401-1	Servicios de Capacitación	\$5,310,10



8602-13403-1 Estímulos al Personal de Confianza	\$10,000,00
8602-31101-1 Energía Eléctrica	\$19,000.00
SUMA:	\$10,000.00
	S445,000.00

Con el objeto de justificar mi petición, la transferencia es necesaria para algunas partidas porque su porcentaje presupuestal del gasto ejercido es muy elevado, considerando que faltan más de siete meses para concluir el ejercicio, y el gasto ejercido debería de presentar un porcentaje de poco menos del 50%, a continuación se muestra a detalie:

Partida	Descripción	Porcentaje Ejercido
8601-21401-1	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y B.I.	72,92%
8601-22101-1	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	99.53%
8601-26102-1	Lubricantes y Aditivos	97.95%
8601-29601-1	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	75.18%
8601-31401-1	Telefonía Tradicional	78.68%
8601-31801-1	Servicio Postal	78.38%
8601-35302-1	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	96.90%
8601-37501-1	Viáticos en el País	
8601-38501-1	Gastos de Atención y Promoción	92.82% 85.66%

Cabe mencionar que algunas de las partidas del recuadro anterior, en el mes de enero pasado, se les dismimuyó su saldo disponible para dar suficiencia a la partida 13403.-Estímulos al Personal de Confianza, para todo el ejercicio.

Respecto a las partidas 33101.- Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados, se contratará al Despacho Ramos y Arvizu, S.C., para que audite el ejercicio 2015; 35201.- Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo, se realizaran reparaciones a sillas y sillones ejecutivos deteriorados; y 51502.- Bienes Informáticos, se planea comprar un equipo para el Ing. Jacobo Hurtado Castillo, ya que su equipo se encuentra obsoleto.

De conformidad con el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, Capítulo II, Artículo XV, solicito a usted de la manera más atenta, autorización para registrar una ampliación presupuestal del Ingreso en el mes de febrero del 2018, y que corresponde a la recuperación de saldos pendientes por comprobar de la cuenta de Deudores Diversos de los Lics. Magistrados Aldo Gerardo Padilla Pestaño, María Carmela Estrella Valencia, José Santiago Encinas Velarde y Vicente Pacheco Castañeda, para quedar como sigue:

	Adiphacion	
Partida	Descripción	Importe
61-09-001	Otros Aprovechamientos	\$54,333.30

Asignando los recursos recaudados para dar suficiencia presupuestal en el mes de febrero del 2018, a las siguientes partidas:

Amphación			
Partida	Descripción	Importe	
8602-33101-1	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	\$33,803.05	
8601-33902-1	Servicios Integrales	\$13,480.00	
8601-56501-2	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$7,050.25	
	Suma:	\$54,333.30	

Con el objeto de justificar mi petición, me permito informar que el recurso mencionado fue recibido en el mes de febrero del 2018, mediante depósito en la cuenta bancaria no. 4055895973, que se tiene contratada con el Banco HSBC México, S.A., mismo que será utilizado para registrar los gastos mencionados que no cuentan con suficiencia presupuestal.

M/

Los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, previo debate y aclaración de algunos puntos, aprueban por unanimidad de votos la propuesta formulada por el Magistrado Presidente Aldo Gerardo Padilla Pestaño.

Se instruye al Director General Administrativa para que realice las gestiones necesarias para tal efecto.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura.

No habiendo otro asunto que deliberar el Presidente del Pleno Magistrado Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño da por terminada está sesión Plenaria Administrativa Ordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, instruyendo a la Secretaria General de Acuerdos, para que levante el acta correspondiente para constancia y los efectos legales a que haya lugar, firmando los que en ella intervinieron: Magistrados Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, en su calidad de Presidente, Licenciada María Carmela Estrella Valencia, Licenciado José Santiago Encinas Velarde, Maestra Licenciada María del Carmen Arvizu Bórquez y Licenciado Vicente Pacheco Castañeda, titulares de las ponencias segunda, tercera, cuarta y quinta, respectivamente, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

> LIC. ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO. MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARÍA CARMELA ESTRELLA VALENDIA. MAGISTRADA-SEGUNDA PONENCIA

LIC. JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VETARDE. MAGISTRADO PERGERA PONENCIA.

MAESTRA MARIA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.

MAGISTRADA CUARTA PONENCIA.

LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA. MAGISTRADO QUINTA PONENCIA.

LIC. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROSAS. SECRETÁRIA GENERAL DE ACUERDOS.

Acta de Sesión Plenaria Administrativa de veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, que firman los que en ella intervinieron: Magistrados y Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

ACTA DE PLENO ADMINISTRATIVO EXTRAORDINARIO 6

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las catorce horas del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciados Aldo Gerardo Padilla Pestaño, María Carmela Estrella Valencia, José Santiago Encinas Velarde, María del Carmen Arvizu Bórquez y Vicente Pacheco Castañeda, Presidente y titulares de la segunda, tercera, cuarta y quinta ponencias, en el Salón de Pleno, ubicado en el domicilio oficial del Tribunal, sito en Boulevard Jesús García Morales número 114 de la Colonia El Llano de esta ciudad, en términos de la Convocatoria de fecha catorce de diciembre del año curso, expedida con fundamento en la Ley número 185 de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, celebran la sesión de Pleno Administrativo número bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del quórum e instalación de la Sesión de Pleno Administrativo.
- III.- Lectura y Aprobación del acta de Sesión de Pleno Administrativo anterior.
- IV.- Transferencia de Recursos del presupuesto autorizado para el mes de diciembre de 2018.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Clausura.

En relación al orden del día de los puntos I, II y III, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar lectura al orden del día, tomó lista de asistencia y dio fe de la presencia de todos los Magistrados y de que existe quórum, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión y se dio lectura del acta de sesión de Pleno anterior, la sometió a votación y se declararon por unanimidad de votos aprobados los puntos uno, dos y tres del orden del día.

IV.- Transferencia de Recursos del presupuesto autorizado para el mes de diciembre de 2018.

El Magistrado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el Reglamento Interior de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Capítulo II, Artículo 17, fracción XV, el Director General Administrativo, Licenciado Alejandro Arellano Arvizu, solicita autorización para transferir recursos del presupuesto autorizado para el mes de diciembre de 2018, para proceder al registro

de gastos en nuestro sistema contable, los cuales afectan partidas con insuficiencia presupuestal, para quedar como sigue:

De conformidad con el Reglamento Interior de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Titulo II, Capítulo II, Artículo 17, fracción XV, solicito a usted de la manera más atenta, autorización para registrar contablemente la ampliación presupuestal, que corresponde a la venta de cuatro vehículos, como sigue:

MARCA	TIPO	SERIE	MODELO	IMPORTE:
l'oyota	Corolla	5YFBURHE6GP366451	2016	\$155,172.41
Toyota	Corolla	5YFBURHE7GP369813	2016	\$176,724.14
Toyota	Corolla	5YFBURHE8GP366919	2016	\$168,103.45
Toyota	Corolla	5YFBURHE8GP370128	2016	\$172,413.79
			Suma:	\$672,413.79

Los vehículos fueron recibidos en la compra de cuatro unidades nuevas, H-CR 2019, a la agencia Baqui Automotriz, S.A. de C.V.

Априастоп				
Partida	Descripción	Importe		
71-01	Venta de Activo Fijo	\$672,413.79		

Asignando los recursos autorizados para dar suficiencia presupuestal en el mes de diciembre del 2018, a las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Importe
8601-24801-1	Materiales Complementarios	\$4,913.79
8601-33301-1	Servicios de Informativa	\$4,000.00
8601-34501-1	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$60,000,00
8601-35302-1	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	\$4,000.00
8601-35901-1	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$20,000.00
8601-37101-1	Pasajes Aéreos	\$20,000.00
8601-37501-1	Viáticos	\$20,000.00
8601-39201-1	Impuestos y Derechos	\$30,000.00
8601-51101-1	Mobiliario de Oficina y Estanteria	\$27,000.00
8601-51501-1	Bienes Informáticos	00.000,002
8601-54101-1	Automóviles y Camiones	\$392,500.00
	Suma:	\$672,413.79

Con el objeto de justificar mi petición, respecto a la partida 34501.- Seguros de Bienes Patrimoniales, se pagaran las pólizas de seguros de los vehículos nuevos; las partidas 37101.- Pasajes Aéreos y 37501.- Viáticos, resultaron insuficientes a lo programado, debido a compromisos no previstos con anterioridad; la partida 39201.- Impuestos y Derechos, para el pago del registro de los vehículos en la Agencia Fiscal del Estado; la partida 51101.- Mobiliario de Oficina y Estantería, para la compra de escritorios, sillas y sillones ejecutivos; 51501.- Bienes Informáticos.- para la compra de dos equipos para el Área Jurídica y dos para el Área Administrativa; 54101.- Automóviles y Camiones, se comprará una unidad nueva marca Hundai Tucson 2019.

Los Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, previo debate y aclaración de algunos puntos, aprueban por unanimidad de votos la propuesta formulada en relación al Presupuesto del Tribunal.

Se instruye al Director General Administrativa para que realice las gestiones necesarias para tal efecto.

M . Anunian Canaralae

No habiendo otro asunto que deliberar el Presidente del Pleno Magistrado Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño da por terminada está sesión Plenaria Administrativa Extraordinaria, siendo las quince horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, instruyendo a la Secretaria General de Acuerdos, para que levante el acta correspondiente para constancia y los efectos legales a que haya lugar, firmando los que en ella intervinieron: Magistrados Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, en su calidad de Presidente, Licenciada María Carmela Estrella Valencia, Licenciado José Santiago Encinas Velarde, Maestra Licenciada María del Carmen Arvizu Bórquez y Licenciado Vicente Pacheco Castañeda, titulares de las ponencias segunda, tercera, cuarta y quinta, respectivamente, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

LIC. ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO. MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARÍA CARMELA ESTRELLA VALENCIA. MAGISTRADA SEGUNDA PONENCIA.

LIC. JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE. MAGISTRADO TERCERA PONENCIA.

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ARVIZUBORQUEZ. MAGISTRADA CUARTA PONENCIA.

LIC VICENTE PACHECO CASTAÑEDA.

LIC. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROSAS. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

Acta de Sesión Plenaria Administrativa Extraordinaria de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, que firman los que en ella intervinieron: Magistrados y Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

ACTA DE PLENO ADMINISTRATIVO EXTRAORDINARIO 5

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las catorce horas del día doce de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciados Aldo Gerardo Padilla Pestaño, María Carmela Estrella Valencia, José Santiago Encinas Velarde, María del Carmen Arvizu Bórquez y Vicente Pacheco Castañeda, Presidente y titulares de la segunda, tercera, cuarta y quinta ponencias, en el Salón de Pleno, ubicado en el domicilio oficial del Tribunal, sito en Boulevard Jesús García Morales número 114 de la Colonia El Llano de esta ciudad, en términos de la Convocatoria de fecha once de diciembre del año curso, expedida con fundamento en la Ley número 185 de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, celebran la sesión de Pleno Administrativo número bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del quórum e instalación de la Sesión de Pleno Administrativo.
- III.- Lectura y Aprobación del acta de Sesión de Pleno Administrativo anterior.
- IV.- Transferencia de Recursos del presupuesto autorizado para los meses de noviembre y de diciembre de 2018.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Clausura.

En relación al orden del día de los puntos I, II y III, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar lectura al orden del día, tomó lista de asistencia y dio fe de la presencia de todos los Magistrados y de que existe quórum, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión y se dio lectura del acta de sesión de Pleno anterior, la sometió a votación y se declararon por unanimidad de votos aprobados los puntos uno, dos y tres del orden del día.

IV.- Transferencia de Recursos del presupuesto autorizado para los meses de noviembre y de diciembre de 2018.

El Magistrado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el Reglamento Interior de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Capítulo II, Artículo 17, fracción XV, el Director General Administrativo, Licenciado Alejandro Arellano

Arvizu, solicita autorización para transferir recursos del presupuesto autorizado para el mes de octubre de 2018, para proceder al registro de gastos en nuestro sistema contable, los cuales afectan partidas con insuficiencia presupuestal, para quedar como sigue:

De conformidad con el Reglamento Interior de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Título II, Capítulo II, Artículo 17, fracción XV, solicito a usted de la manera más atenta, autorización para registrar contablemente la ampliación presupuestal, tramitada ante la Subsecretaría de Egresos, que corresponde a la solicitud de recursos extraordinarios, de acuerdo con el documento de Liberación de Recursos Presupuestarios a Poderes y Organismos Autónomos, de fecha 06 de noviembre del 2018, Folio número TCA/012-1/2018, para cumplir con compromisos contraídos, para quedar como sigue:

	Amphagon	
Partida	Descripción	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Description	Importe
93-02	Subsidia Contact to Contact	
- Arda	Subsidio Gastos de Operación	\$3'000,000.00
		27 000,000,000

Asignando los recursos autorizados para dar suficiencia presupuestal en los meses de noviembre y diciembre del 2018, a las siguientes partidas:

Partida	Ampliación National Company (Company Company C	
	Descripción	Importe
8601-13403-1		\$400,689.90
8601-21101-1		\$123,000.00
8601-21201-1		\$92,000.00
8601-21401-1	A Cours bara of the continued of Fulling A	\$69,000.00
8601-21601-1	Bienes I.	
		\$3,229.00
8601-22101-1	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	\$43,519.40
8601-22106-1		
8601-22301-1	Adquisición de Agua Potable	\$5,147.80
8601-26101-1	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$1,679.75
8601-29601-1	Combustibles	\$129,000.00
the same of the sa	Refacciones y Accesorios de Equipo de Transporte	\$20,900.00
8601-31301-1	Agua Potable	\$2,000.00
8601-32201-1	Arrendamiento de Edificios	\$121,800.00
8601-33401-1	Servicios de Capacitación	\$12,000.00
8601-34501-1	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$10,000.00
8601-34701-1	Fletes y Maniobras	\$1,700.00
8601-35101-1	Mantenimiento y Conservación de Immuebles	\$48,145.90
8601-35501-1	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	\$17,950.00
8601-37101-1	Pasajes Aéreos	\$56,926.50
8601-37501-1	Viáticos en el País	\$96,000.00
8601-37502-1	Gastos de Camino	\$7,400.00
8601-38501-1	Gastos de Atención y Promoción	\$46,911.75
8601-51101-2	Mobiliario de Oficina y Estanteria	\$50,000.00
8601-51501-2	Bienes Informáticos	\$80,000.00
8601-54101-2	Automóviles y Camiones	\$1,500,000.00
8602-13403-1	Estímulos al Personal de Confianza	\$19,000,00
8602-21101-1	Materiales, Útiles y Equipos Menores	\$9,000,00
8602-21201-1	Materiales y Útiles de Impresión	\$8,000,00
8602-21401-1	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y B.I.	\$5,000.00
8602-26101-1	Combustibles	88 000 00
8602-29401-1	Refacciones y Accesorios de Equipo de Cómputo y	\$8,000.00
	Tecnologías	\$2,000.00
8602-31301-1	Agua Potable	\$2,000.00
8602-33301-1	Servicios de Informática	\$3,000.00
8602-35501-1	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	\$3,000,00
8602-35701-1	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	\$2,000,00
	Suma:	\$3,000,000,00
		ar analagaras

Con el objeto de justificar la asignación del recurso, me permito informar en cuanto a la partida 13403-. Estímulos al Personal de Confianza, se le reintegra la cantidad que le fue retirada con anterioridad, como se describe en el Oficio 573/2018 de 17 de Mayo del 2018;

Así mismo, las partidas 29601.- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte: 32201.- Arrendamiento de Edificio; 35101.- Mantenimiento y Conservación de Inmuebles; 37501.- Viáticos en el País; 38501.- Gastos de Atención y Promoción; 54101.- Automóviles y Camiones; y 26101.- Combustibles, entre otras, fueron disminuidos sus recursos para dar suficiencia para el pago de Estimulos al Personal, según se detalla en el Oficio AD/343/2018 de fecha 23 de Marzo, razón por la cual presentan insuficiencia presupuestal para concluir el ejercicio.

En cuanto a la partida 32201.- Arrendamiento de Edificios, se le reintegra la cantidad que le fue retirada este mismo mes, como se detalla en el Oficio AD/1320/2018 de fecha 07 de noviembre, para registrar otras erogaciones.

El resto de las partidas relacionadas presentan insuficiencia presupuestal, debido a que durante el ejercicio se estuvo reduciendo su disponibilidad por el ajuste que se menciona en el citado oficio AD/343/2018.

Los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, previo debate y aclaración de algunos puntos, aprueban por unanimidad de votos la propuesta formulada por el Magistrado Presidente Aldo Gerardo Padilla Pestaño.

Se instruye al Director General Administrativa para que realice las gestiones necesarias para tal efecto.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura.

No habiendo otro asunto que deliberar el Presidente del Pleno Magistrado Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño da por terminada está sesión Plenaria Administrativa Extraordinaria, siendo las quince horas con treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil dieciocho, instruyendo a la Secretaria General de Acuerdos, para que levante el acta correspondiente para constancia y los efectos legales a que haya lugar, firmando los que en ella intervinieron: Magistrados Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, en su calidad de Presidente, Licenciada María Carmela Estrella Valencia, Licenciado José Santiago Encinas Velarde, Maestra Licenciada María del Carmen Arvizu Bórquez y Licenciado Vicente Pacheco Castañeda, titulares de las ponencias segunda, tercera, cuarta y quinta, respectivamente, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, que autoriza y da fe. DOY FÉ.-

LIC. MARÍA CARMETA ESTRELLA VALENCIA. MAGISTRADA SEGUNDA PONENCIA.

LIC. JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE. MAGISTRADO TERCERA PONENCIA.

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.
MAGISTRADA CUARTA PONENCIA.

LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA. MAGISTRADO QUINTA PONENCIA.

LIC. MARÍA ELENA SANCHEZ RÓSAS. SECRETARIA GENERAL DE ACÚERDOS.

Acta de Sesión Plenaria Administrativa Extraordinaria de doce de diciembre de dos mil dieciocho, que firman los que en ella intervinieron: Magistrados y Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.